



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 ABR 2010

Resol. H N° 308-10

Expte. N° 4.684/09

VISTO:

La nota N° 2624 mediante la cual las alumnas Miryam PAGANO y Gabriela JORGE, en nombre de la Secretaría de Letras del CUEH, solicitan apoyo económico para la realización del "II Concurso Literario para estudiantes de la UNSa "Profesora Alicia Chibán"; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos consistentes en publicidad, propaganda y premios relacionados al mencionado concurso, para lo cual adjuntan cronograma tentativo y bases de la competencia literaria;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante despacho N° 127/09, aconseja otorgar una ayuda económica de \$800,00 (Pesos Ochocientos) en este caso, con imputación al "Fondo de Proyectos Específicos";

Que por haberse realizado la actividad a mediados de diciembre de 2009, y tener el veredicto de los jurados recién en abril del corriente año, se efectuará en el curso del mismo la entrega de premios;

Que al haber sido autorizada la entrega de fondos oportunamente por el Consejo Directivo, sólo cambia la imputación de la misma al corriente ejercicio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$800,00) para cubrir gastos de premiación del "II Concurso Literario para estudiantes de la UNSa. "Profesora Alicia Chibán", según detalle:

- 1° Premio Narrativa.....\$400,00 (PESOS CUATROCIENTOS)
- 1° Premio Poesía.....\$400,00 (PESOS CUATROCIENTOS)

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Rafael GUTIÉRREZ, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, y en el orden interno al "Fondo de Proyectos Específicos".-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a las interesadas, Boletín Oficial, CUEH, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-  
fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE PERAZOCCO  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

COP. FLORES DEL MONTE S.R. NICOLINI  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.